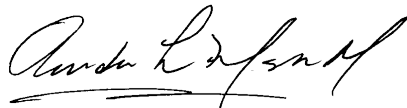


NIVEL NACIONAL
RECTORÍA
Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios
Vigente a partir del 24/03/2022

Acto Administrativo de Aprobación del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental:	Acta 001 de 2022					
Fecha de Aprobación:	DIA	24	MES	03	AÑO	2022
Acto Administrativo de Convalidación del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación:	Certificado de convalidación Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación					
Fecha de Convalidación:	DIA	14	MES	12	AÑO	2023
Versión:	3	Fecha de Elaboración:	31/3/2021			

NOMBRE OFICINA PRODUCTORA:	OFICINA DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL								
CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:	N.1.012.21								
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S	
N.1.012.21-088 N.1.012.21-088.002	PROYECTOS PROYECTOS AUDIOVISUALES Solicitud del servicio Respuesta a la solicitud Autorización de Transferencias Internas (ATI) Autorización (Release) Libro de producción Producto Audiovisual Paz y salvo y/o acta de liquidación.	Papel / PDF/A Papel / PDF/A Papel / PDF/A Papel / PDF/A Papel / PDF/A Mpeg -4 Papel / PDF/A	2	8	X		X		<p>La Subserie documental Proyectos Audiovisuales, contiene el diseño, investigación y producción de los productos audiovisuales diseñados por la UNAL</p> <p>Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la finalización del Proyecto.</p> <p>Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valores secundarios en tanto aporta a la historia, la ciencia y la investigación, siendo estos documentos potenciales fuentes de estudio en materia de transferencia de conocimiento científico y tecnológico entorno a la generación de Proyectos de Innovación y Gestión Tecnológica.</p> <p>Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo.</p> <p>El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentost técnicos que los modifiquen o sustituyan.</p>

CONVERSIONES DISPOSICIÓN FINAL: CT: CONSERVACIÓN TOTAL / E: ELIMINACIÓN / S: SELECCIÓN / M: REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.



Amanda Lucía Mora Martínez/Secretario Gneral



Jorge Enrique Cchiotis Salazar/Jefe Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental